

Señor
JUEZ (4) DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E.S.D.



Radicado	50001 31 100 04 2019 00176
Demandante	ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
Demandado:	FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Asunto	OTORGA PODER

FABIOANDRES FERNANDEZ PARRA, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No, 94.375.955 de Cali. obrando en calidad de demandada dentro del proceso en referencia, comedidamente, al señor Juez le manifiesto, por el presente escrito otorgamos **PODER ESPECIAL**, pero amplio y suficiente al **Dr. HECTOR JULIO SUAREZ ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.326.231 de Villavicencio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 122.894 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis derechos dentro del proceso en referencia, con facultad expresa para recibir **NOTIFICACION AUTO MANDAMIENTO DE PAGO**.

El Apoderado queda investido de las facultades propias del mandato a que se refiere el artículo 77 del C.G.P, en especial lo está, para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir,

Atentamente,

FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA

C.C. 94.375.955 de Cali.

E-mail: fabioandres.fernandez@yahoo.com

Celular. 3506282385

Acepto

HECTOR JULIO SUAREZ ROJAS

C.C. 17.326.231 de Villavicencio

T.P. No. 122.894 del C.S.J.

El poder se otorga en vigencia del Decreto 806 del 04/06/2020; Resolución 666 del 2022 prorroga La emergencia COVID-19 hasta 28/06/2022 - Acuerdos C. S. de la J. PCSJA. 20: 11632 - 11680, 11709 Y CSJBTA 20-60, 20-61, 21-1

Avenida Jiménez No. 4 - 49 Oficina 513 Teléfono 601 7029810 - Celular 318 437 8198

hesuroabog@hotmail.com

Bogotá D.C - Colombia

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069
de 2015



10586935

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Setenta Y Nueve (79) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: **FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 94375955 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



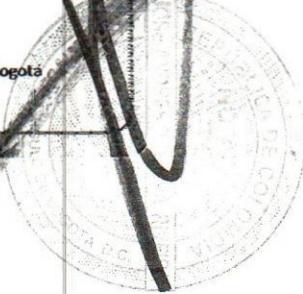
pkz9q6e9r6lq
18/05/2022 - 17:57:21

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Notario Setenta Y Nueve (79) del Círculo de Bogotá
D.C.



Señora
JUEZ (4) DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO
E.S.D

Radicado	50001-31-100 - 04 – 2019 – 00176
Demandante	FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA
Demandado:	ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
Proceso	DIVORCIO CONTENCIOSO Causal 1, 2, 3 y 8
Asunto	NOTIFICACION ART. 301 CGP – RECURSO DE REPOSICION

En mi condición de apoderado judicial del señor Fabio Andrés Perdomo Parra de acuerdo al poder que allego en escrito por separado, y con motivo del auto **“MANDAMIENTO DE PAGO”** librado por su despacho el 11 de mayo próximo pasado, notificado el 12 de mayo, incluyendo en el mismo proveído el decreto de medidas cautelares, el cual según también se indica **“...Notifíquese este auto en forma personal al ejecutado...”**, - *negrillas fuera de texto original* -, comedidamente a la señora Juez, le solicito y manifiesto:

A la fecha mi representado no ha recibido NOTIFICACION PERSONAL del auto que nos ocupa por parte de la actora, razón por la cual el señor Fabio Andrés Fernández Parra se da por notificado a través suscrito, por **CONDUCTA CONCLUYENTE** en armonía con el artículo 301 del CGP; de la providencia del 11 de mayo próximo pasado, una vez advertidos su existencia al revisar la página web de la rama judicial, la que igualmente informar que la sentencia que puso fin al proceso de Divorcio fue confirmada mediante auto del día de hoy para notificar en el estado de mañana viernes 27 de mayo.

Frente al **auto del 11 de mayo de 2022** que por este escrito se notifica el ejecutado, y, en relación con las medidas cautelares allí decretadas, interpongo **RECURSO DE REPOSICION** y en subsidio, de ser procedente, **RECURSO DE APELACION**, del cual se reitera, la providencia ordena notificar personalmente, por lo que llama la atención al suscrito apoderado como un auto que no ha sido debidamente notificado se haya elaborado escrito, muy seguramente informando al destinatario que corresponde, sobre las medidas decretadas, sin haber permitido a mi representado, ejercer el derecho a la defensa y contradicción pilares del debido proceso que se vería quebrantado en esta oportunidad y que no es posible verificar en este momento de manera presencial, en razón a que estamos radicados en Bogotá, pero, que en todo caso no podemos olvidar que las medidas cautelares fueron decretadas ordenadas en el mismo auto mandamiento de pago del que se reitera una vez más **NO HA SINO NOTIFICADO** como fue ordinado, **razón por la cual, no es procedente se tramiten los oficios informando los mismos.**

Radica la inconformada de mi representado y que nos lleva a impugnar el auto referido, el hecho que se está dando por ciertas afirmaciones de la señora demandante Andrea Karina, en relación con el no pago de las cuotas alimentarias mensuales, lo que no es del todo cierto, ya que al 30 de abril de 2022 solo adeuda \$2.100.436.00 que serán cancelados en el día de mañana, incluso, en la tarde de hoy 26 de mayo se consignó \$4.250.000.00 que fue el valor recibido por consignación de la caja de retiro de las FFMM, según copia adjunta.

En relación con la cautelar PROHIBICION DE SALIR DEL PAIS, más que asegurar los alimentos de las menores, los deja sin garantía toda vez que el ejecutado como quedo conocido en el proceso de DIVORCIO, se trata de un CAPITAN DE AEROLINEA AVIANCA, y, que después de superar los quebrantos que tuvo su relación laboral producto de la pandemia mundialmente conocida COVID-19 entre sus funciones está la de efectuar VUELOS INTERNACIONALES como da cuenta el itinerario que allego en tres (3) folios correspondientes a los meses de mayo y junio 2022, donde se indica

El escrito se presenta en vigencia del D.L. 806 del 04/06/2020; Resolución 666 del 2022 Minsalud prorroga La emergencia COVID-19 hasta 30/06/2022 - Acuerdos C. S. de la J. PCSJA. 20: 11632 – 11680, 11709, 11724 Y 11840

Avenida Jiménez No. 4 - 49 Oficina 513 Teléfono 7029810 – Celular 318 437 8198

hesuroabog@gmail.com

Bogotá D.C - Colombia

que para el mes de junio tiene programados seis (6) vuelos internacionales, como igual ocurrió en el mes de mayo de 2022, tuvo cinco (5) incluido el que tiene programado para el próximo 30 de mayo, salida del país que hace en cumplimiento de su función como piloto de Avianca, donde va y regresa el mismo día o máximo a los dos días y no que sea motivo de vacaciones o negocios, menos para evadir, la responsabilidad con sus dos menores hijas, como igual ocurrió con su hija Natalia, hoy mayor de edad, que gracias a su juicio y responsabilidad hoy es profesional en Comunicación Audiovisual de la universidad de la Sabana donde mi representado cancelada el 100% de sus estudios. Así quedó demostrado a lo largo del proceso de DIVORICIO del cual se reitera en el día de hoy fue confirmada la sentencia por el superior.

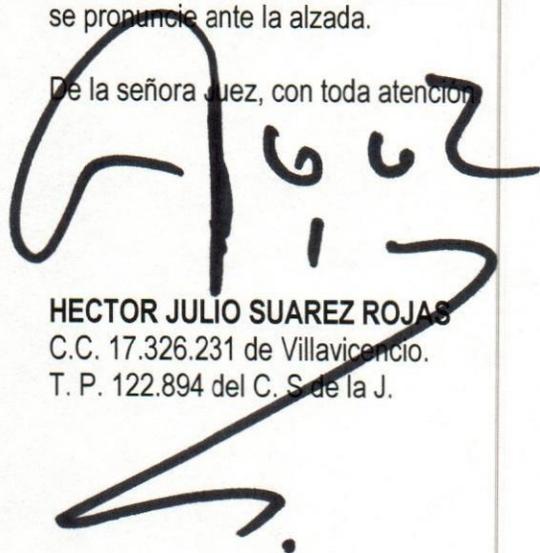
No debe mantenerse esta medida cautelar toda vez que de hacerlo deja en riesgo la relación laboral que el señor Fernández tiene con Avianca, la cual le permite aumentar sus ingresos en beneficio de sus hijas y del suyo propio.

No podemos olvidar, el debate que sobre el particular se dio durante el proceso de divorcio al punto que la misma aquí actora acepto que el ejecutado sufragó el 100% de los gastos familiares, solo que ahora a manera de retaliación incoa esta demanda mas dirigida a causar daño que a asegurar los alientos de sus hijas, de los que de su monto considera que deben beneficiarse cuatro personas como lo indica en el anexo que allegamos con el presente escrito, y como quedara probado una vez tengamos el escrito de demanda del que su contestación irá acompañado de la prueba documental suficiente que probara el cumplimiento de la obligación alimentaria por parte del Sr. Fernández Parra

Con todo, si no es de recibo los argumentos aquí expuestos, ruego a la señor Juez se de protección a los derechos de las menores, permitiendo que su señor padre siga ostento su cargo el que incluye los viajes al exterior por lo menos mientras se da el debate probatorio donde quedara demostrado su cumplimiento al tiempo que demostrado quedara el interés que tiene la actor en causarle daño en su relación que tiene con Avianca que se advirtió en el proceso de divorcio y lo reitera en el escrito que contiene los WhatsApp [0] dirigidos a mi representado y que allegamos con el presente escrito.

En el evento en que la carga argumentativa no sea suficiente para el despacho en primera instancia, respetuosamente, y de ser procedente, le solicito sea remitida la actuación ante el superior para que se pronuncie ante la alzada.

De la señora juez, con toda atención



HECTOR JULIO SUAREZ ROJAS
C.C. 17.326.231 de Villavicencio.
T. P. 122.894 del C. S. de la J.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES REALES



Fecha Inicio 01/05/2022

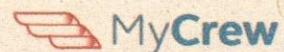
Fecha Fin 31/05/2022

CAPTAIN FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA

Detalle Actividades

Fecha Asignación	Hora Salida	Hora Salida UTC	Asignación	Descripción Asignación	ORI/DES	Hora Llegada	Horas Llegada UTC	Nro Vuelo
Domingo 01/05/2022	00:00	05:00	AVL	Available	BOG /	00:00	05:00	
Lunes 02/05/2022	21:40	02:40			BOG / BOG	22:18	03:18	87
Martes 03/05/2022	00:09	05:09			BOG / EZE	08:46	11:46	87
Miércoles 04/05/2022	07:38	10:38			EZE / EZE	07:59	10:59	88
Miércoles 04/05/2022	09:02	12:02			EZE / BOG	13:27	18:27	88
Jueves 05/05/2022	10:01	15:01			BOG / CLO	12:13	17:13	8583
Jueves 05/05/2022	14:00	19:00			CLO / BOG	15:52	20:52	8583
Viernes 06/05/2022	00:00	05:00	AVL	Available	BOG /	00:00	05:00	
Sábado 07/05/2022	08:22	13:22			BOG / CUN	12:03	17:03	256
Sábado 07/05/2022	13:03	18:03			CUN / BOG	16:42	21:42	257
Domingo 08/05/2022	16:25	21:25			BOG / SMR	18:06	23:06	9774
Domingo 08/05/2022	19:44	00:44			SMR / BOG	21:19	02:19	9751
Domingo 08/05/2022	22:08	03:08			BOG / SMR	23:41	04:41	9262
Lunes 09/05/2022	14:22	19:22			SMR / PEI	15:58	20:58	9415
Lunes 09/05/2022	18:59	23:59			PEI / BOG	19:45	00:45	8518
Lunes 09/05/2022	20:47	01:47			BOG / CUC	21:59	02:59	9484
Lunes 09/05/2022	22:40	03:40			CUC / BOG	23:42	04:42	9485
Martes 10/05/2022	00:00	05:00	AVL	Available	BOG /	00:00	05:00	
Miércoles 11/05/2022	06:19	11:19			BOG / LIM	09:25	14:25	49
Miércoles 11/05/2022	10:57	15:57			LIM / BOG	14:15	19:15	50
Jueves 12/05/2022	06:00	11:00	SBY232SAP	Reserva 2 32S Aeropuerto	BOG /	07:45	12:45	
Jueves 12/05/2022	07:58	12:58			BOG / CLO	09:11	14:11	8417
Jueves 12/05/2022	10:01	15:01			CLO / SMR	11:39	16:39	9502
Jueves 12/05/2022	12:22	17:22			SMR / CLO	14:13	19:13	9503
Jueves 12/05/2022	14:50	19:50			CLO / BOG	16:08	21:08	8522
Viernes 13/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Sábado 14/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Domingo 15/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Lunes 16/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Martes 17/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Miércoles 18/05/2022	14:06	19:06			BOG / CLO	15:08	20:08	9203
Miércoles 18/05/2022	16:07	21:07			CLO / BOG	17:02	22:02	9202
Miércoles 18/05/2022	19:10	00:10			BOG / VUP	20:38	01:38	8580
Miércoles 18/05/2022	21:37	02:37			VUP / BOG	22:52	03:52	8581
Jueves 19/05/2022	23:30	04:30			BOG / GRU	07:06	10:06	85
Sábado 21/05/2022	07:20	10:20			GRU / BOG	11:21	16:21	86
Domingo 22/05/2022	06:06	11:06			BOG / CLO	07:04	12:04	8409
Domingo 22/05/2022	08:01	13:01			CLO / CTG	09:28	14:28	9500
Domingo 22/05/2022	11:15	16:15			CTG / BOG	12:38	17:38	9515
Lunes 23/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Martes 24/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Miércoles 25/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Jueves 26/05/2022	00:00	05:00	L	Dia libre	BOG /	00:00	05:00	
Viernes 27/05/2022	06:00	11:00	SBY2-32S	Reserva 2 32S	BOG /	13:00	18:00	
Sábado 28/05/2022	06:00	11:00			BOG / MTR	07:18	12:18	8506
Sábado 28/05/2022	08:03	13:03			MTR / BOG	09:15	14:15	8459
Sábado 28/05/2022	10:00	15:00			BOG / PEI	11:01	16:01	8511
Sábado 28/05/2022	11:49	16:49			PEI / BOG	12:44	17:44	9806
Sábado 28/05/2022	14:00	19:00			BOG / MDE	15:00	20:00	9318

CALENDARIO DE ACTIVIDADES REALES

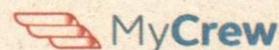


Fecha Inicio 01/05/2022

Fecha Fin 31/05/2022

Fecha Asignación	Hora Salida	Hora Salida UTC	Asignación	Descripción Asignación	ORI/DES	Hora Llegada	Horas Llegada UTC	Nro Vuelo
Domingo 29/05/2022	07:43	12:43			MDE / BOG	08:35	13:35	9351
Domingo 29/05/2022	09:15	14:15			BOG / CLO	10:22	15:22	8465
Domingo 29/05/2022	11:39	16:39			CLO / BOG	12:40	17:40	8422
Lunes 30/05/2022	07:14	12:14			BOG / GRU	15:30	18:30	249
Martes 31/05/2022	17:15	20:15			GRU / BOG	21:20	02:20	248

CALENDARIO DE ACTIVIDADES REALES



Fecha Inicio 01/06/2022

Fecha Fin 30/06/2022

CAPTAIN FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA

Detalle Actividades

Fecha Asignación	Hora Salida	Hora Salida UTC	Asignación	Descripción Asignación	ORI/DES	Hora Llegada	Horas Llegada UTC	Nro Vuelo
Miércoles 01/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Jueves 02/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Viernes 03/06/2022	16:00	21:00			BOG / IBE	16:49	21:49	4849
Viernes 03/06/2022	17:38	22:38			IBE / BOG	18:22	23:22	4848
Viernes 03/06/2022	19:10	00:10			BOG / VUP	20:37	01:37	8580
Viernes 03/06/2022	21:41	02:41			VUP / BOG	23:05	04:05	8581
Sábado 04/06/2022	16:00	21:00	SBY5-32S	Reserva 5 32S	BOG /	23:00	04:00	
Domingo 05/06/2022	20:00	01:00	SBY6-32S	Reserva 6 32S	BOG /	23:59	04:59	
Lunes 06/06/2022	19:35	00:35			BOG / SMR	21:07	02:07	9792
Lunes 06/06/2022	22:42	03:42			SMR / BOG	00:10	05:10	9777
Miércoles 08/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Jueves 09/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Viernes 10/06/2022	13:00	18:00	SBY4-32S	Reserva 4 32S	BOG /	20:00	01:00	
Sábado 11/06/2022	21:40	02:40			BOG / GRU	06:00	09:00	85
Lunes 13/06/2022	07:10	10:10			GRU / BOG	11:15	16:15	86
Martes 14/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Miércoles 15/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Jueves 16/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Viernes 17/06/2022	04:00	09:00	SBY1-32S	Reserva 1 32S	BOG /	11:00	16:00	
Sábado 18/06/2022	17:25	22:25			BOG / BGA	18:27	23:27	9480
Sábado 18/06/2022	20:00	01:00			BGA / BOG	21:05	02:05	9481
Sábado 18/06/2022	22:45	03:45			BOG / MDE	23:45	04:45	8449
Lunes 20/06/2022	17:12	22:12			MDE / BAQ	18:25	23:25	9496
Lunes 20/06/2022	19:10	00:10			BAQ / MDE	20:25	01:25	9597
Lunes 20/06/2022	22:35	03:35			MDE / BOG	23:33	04:33	9335
Martes 21/06/2022	14:20	19:20			BOG / LIM	17:25	22:25	53
Martes 21/06/2022	18:35	23:35			LIM / BOG	21:50	02:50	52
Miércoles 22/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Jueves 23/06/2022	00:00	05:00	L	Día libre	BOG /	00:00	05:00	
Viernes 24/06/2022	13:55	18:55			BOG / CUR	16:55	20:55	78
Viernes 24/06/2022	18:20	22:20			CUR / BOG	19:20	00:20	79
Sábado 25/06/2022	12:55	17:55			BOG / GUA	15:15	21:15	262
Sábado 25/06/2022	16:20	22:20			GUA / BOG	20:45	01:45	263
Domingo 26/06/2022	20:00	01:00	SBY6-32S	Reserva 6 32S	BOG /	23:59	04:59	
Lunes 27/06/2022	13:45	18:45			BOG / CUN	17:30	22:30	264
Lunes 27/06/2022	18:30	23:30			CUN / BOG	22:00	03:00	265
Martes 28/06/2022	00:00	05:00	AVL	Available	BOG /	00:00	05:00	
Miércoles 29/06/2022	13:00	18:00	SBY4-32S	Reserva 4 32S	BOG /	20:00	01:00	
Jueves 30/06/2022	15:59	20:59			BOG / SCL	22:59	02:59	241



(321) 638-7923



Y la cuota a mi no me interesa nada más donde está la cuota como van a estudiar las niñas mañana si no hay gasolina ni lonchera. No puede atrasarse ni un día no entiende que aquí se vive a diario no sobra hoy

no hay dinero en las cuentas.

Hasta que a usted no le embarguen la mitad de esa pensión en mi favor usted no va a entender que ni las primas ni la pensión son mías yo las **trabaje**. Recuerde que es una sociedad conyugal y lo habido me corresponde el 50%. **Fue tanto lo que frego de que esto es mío que le aseguré que por el resto de su existencia será embargado en las cuentas.**

Acuérdese que ya estamos en tiempo de la justicia así que no se le haga raro que decreten el

18:40



(321) 638-7923



molesto y ese no fue lo acordado en el juzgado. Como se lo dije en el correo anterior evíteme molestias a mi a las niñas a usted y a su mujer. Me supongo que no ha consignado porque no tiene el dinero completo y otra vez se lo gastó. Recuerde que la canasta familiar aumento en más de un 100% y es muy difícil sobrevivir con ese dinero. Así que si a usted no le alcanza 3.500.000 para usted solito que no tiene ni una responsabilidad como hago yo que son 4 personas que dependen de esa cuota. Hoy tengo que mercar y no tengo un peso, si usted no me consigna el lunes no puedo llevar las niñas al colegio. No hay gasolina que hacemos? Lo dejó por escrito para que quede como prueba. Consigneme la totalidad no



 Matarlo [Cancelar](#)

buena gente. No más mensajes conmigo **desgraciado, aprovechado.** Acaso usted cree que yo soy una asesina no mijo no se equivoque con quien cree que habla **hace muchos años** alguien muy poderoso me ofreció **matarlo** para que me quedara con las pensiones la fuerza aérea y avianca y yo nunca acepte que a usted le hicieran algo no me cree pregúntele a Natalia si miento. Yo me negué porque **Usted morirá por la mano de Dios no por la mía cuando llegue su tiempo. pero con la vara que mediste yo te medire y muchos sabrán quien es usted. No sé le olvide que le acabo de hacer un juramento decida hoy. Porque yo no rompo mandamientos. NO JURAR POR SU SANTO**

  1 resultado

20:47



(321) 638-7923



dejado de consignar
Para castigarme a mi ni a las
niñas o algún imbecil le haya
aconsejado no le consigne
para que busque trabajo.

Pronto me saldrá mi trabajo
pero no es donde yo quiera si
no donde el mismo Dios me
llevara. Usted no tiene ni idea
lo que es causarle daño a un
ungido. Mejor no haber nacido.

Espero que Dios le muestre a
usted porque yo no trabajé
para que muchos ahora lo
cuestionen porque no trabaja.
Deberá de vivirlo solo no se si
lo pueda soportar. Sabrá lo
que es no tener paz en su alma
y recordara con mucho dolor lo
que era dormir en las noches.

En su cama y en paz. Esto lo
voy a hacer para que nunca
más se atreva a cuestionarme
porque no trabajo yo estuve
muy enferma y usted lo único
que hizo fue lastimarme,



**RESPUESTAS A DEMANDA DE ALIMENTOS CONTRA
FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA**

AÑO 2021

Para el año 2021, el gobierno nacional decretó un incremento en el salario mínimo del 3,5% es decir que la cuota de alimentos debió aumentar de \$4,500,000 a \$4,657,500.

1. No es cierto. Transferencia bancaria a cuenta No 235829173 Banco de Occidente perteneciente a Karina Perdomo por \$4,133,800, + \$268,820 por concepto de pago de recibo de luz de la casa D11 de El Trapiche + pago de recibo de internet de la misma vivienda por \$97,339 para un total de \$4,500,000. Se adjuntan los comprobantes de pago. Adicional a esto, entre los días 27 y 28 de Enero de 2021, se efectuaron pagos directamente al colegio Domingo Savio por \$1,880,000 por concepto de matricula de los cuales también anexo el comprobante. Dichos pagos me vi obligado a hacerlos directamente al colegio, pues el día 22 de diciembre de 2020 me acerqué al colegio a matricular a las niñas y NO me recibieron los pagos pues la Sra Perdomo debía las pensiones de octubre y noviembre de 2020 de ambas niñas. Dado el plazo establecido por el colegio y la falta de garantías por parte de la Sra Perdomo para respetar estos dineros, hice la consignación directamente y se descontó el 50% \$940,000 de la cuota de febrero. De esto no hay objeción por parte de ella, como consta en el mandamiento de pago impuesto por el juzgado.
2. Cierto. \$940,000 pagados directamente al colegio Domingo Savio + consignación a cuenta de ahorros por \$3,704,900 para un total de \$4,644,900. Faltan \$12,600
3. Cierto. Transferencias a cuenta de ahorros por valor de \$3,400,000 + \$1,172,450 para un total de \$4,572,450. Faltan \$85,050

4. Transferencia a cuenta de ahorros por \$4,572,450 + \$398,650 correspondiente a útiles escolares que se supone deben ser 50/50, da un total de \$4,970,100 pagados en el mes de abril. Si tomo la mitad de ese ultimo pago, quedan \$199,325 que cubren los \$85,050 que la Sra Perdomo está reclamando de abril, marzo y los \$12,600 de febrero y aún sobran \$16,625. Esto para decir que a 30 de abril, no debo absolutamente nada. Se anexan los comprobantes.
5. Cierto. Consignaciones por \$4,000,000 el día 3 de mayo y por \$476,500 el 27 de mayo de 2021, más \$32,500 equivalente al 50% del código de inglés de Luciana. Total \$4,509,000. Faltan \$148,500
6. Cierto. Consignación por \$1,000,000 el 18 de junio de 2021, más \$3,484,683, más pago por recibo de gas en Villavicencio por \$87,767, para un total de \$4,572,450. Faltan \$85,050. A parte de estos pagos, este mes de junio me vi obligado a pagar \$813,000 pesos por concepto de impuestos del vehículo de placas HXP-512, que a pesar de estar a mi nombre y no tener nada que ver con la cuota de alimentos, si es el vehículo que la Señora Perdomo tiene para su uso personal, y del que no se apersona de estos pagos con el pretexto de que no está a su nombre, lo cual me parece deshonesto, pues yo no le estoy cobrando estos valores, pero a mi si me cobran \$12,000 pesos en una cuota que supera los 4 millones todos los meses.
7. Cierto. Consignación el día 1 de julio por \$ 3,771,500 y por \$803,000 el día 2, total \$4,574,500. Faltan \$83,000
8. Cierto, dos consignaciones por \$3,000,000 y \$1,572,500 respectivamente durante el mes de agosto de 2021. Faltan \$85,000
9. Cierto. Consignación por \$1,500,000 \$1,000,000 y \$1,000,000 para un total de \$3,500,000. El 28 de octubre se abonó \$1,000,000 al faltante de septiembre, adeudando para este mes \$157,500
10. En el mes de octubre, dada mi situación económica y los bajos pagos recibidos en Avianca por cuenta de la reducción salarial sumado al embargo decretado por este juzgado en el proceso de divorcio, no me fue posible pagar la cuota de este mes. Me vi obligado a viajar a Estados Unidos en el

mes de Noviembre a trabajar como obrero de construcción para poder reponer esta cuota, la cual, después de un mes de trabajo en algo que no es lo mío, consigné \$4,552,500, adeudando de octubre \$105,000

11. El 30 de noviembre consigné \$1,000,000 como abono a la cuota del mismo mes, el 12 de diciembre \$2,700,070 y un pago directo al colegio Domingo Savio por \$1,000,000, recibo de luz por \$277,370 e internet por \$96,900 y finalmente \$3,300,000. Para un total de \$8,374,340. Lo anterior quiere decir que Noviembre quedaría pago y de diciembre queda abono por \$3,716,840 adeudando de este mes \$940,660
12. Sumando lo anterior, la deuda de 2021 asciende a \$1,604,710, no \$2,503,098.

AÑO 2022

Total de 4 cuotas de enero a abril de 2022: $\$5,126,510 \times 4 = \$20,506,040$

1. Pago directo a Colegio Domingo Savio (50% de matriculas) por \$800,000; \$310,360 por recibo de luz de enero, recibo de luz por \$269,560 de febrero, uniformes por \$336,000, textos escolares \$318,865, mas consignaciones por \$1,000,000 31 de enero, \$4,000,000 febrero, \$3,500,000 marzo, \$1,000,000 abril, \$4,600,000 abril. Por pagar \$4,350,000 el 27 de mayo, total \$20,484,785. Es decir que sin contar la cuota de mayo, la deuda es de $\$21,255 + \$1,604,710 + \$474,471$. Gran total de \$2,100,436
2. La Señora Perdomo adeuda por concepto de administración de la vivienda mas de 20 millones de pesos, lo cual me trajo como consecuencia, demanda civil por parte del conjunto residencial, enlodando mi buen nombre, teniendo en cuenta que siempre ha habido los recursos por parte de la Sra Perdomo (enviados por mi). La señora Perdomo se negó a llegar a un acuerdo de pago con la administración. Igualmente, a la fecha adeuda 42 facturas del acueducto de Villavicencio

por valor de \$2.506.940. La negligencia de la Sra Perdomo para pagar con las obligaciones de la vivienda pone en grave riesgo el patrimonio y techo de nuestras hijas, evadiendo este tipo de responsabilidades.

[Ir a Destacados](#)[Ir a Menú](#)[Ir a Noticias](#)[Ir a Galería Fotográfica](#)

CREMIL

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

(<https://www.cremil.gov.co/>)

Comprobantes de pago

Fecha de generación : 25-05-2022 07:45 am

Caja de Retiro de las FF.MM.-				Fecha de pago	31052022
Nombre	FERNANDEZ PARRA FABIO ANDRES			Nro.Cuenta	
Dirección	Cr 73A # 63-56				
Unidad	61013	Grado	TC	Nro.Cedula	94375955

Conceptos Devengados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	Sueldo Basico			3.786.944
	*Partidas Computables			8.057.711
	**Base Liquidacion			11.844.654
	***% de Liquidacion			74
001	001	01052022	31052022	8.765.044
TOTAL DEVENGADO				8.765.044

Conceptos Descontados

Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202205	202205	87.650
110	DTOSERMEDIC4%	202205	202205	350.602
363	GNB SUDAMERIS	202109	203108	3.083.000
382	MONTESAGRO	202203	203202	34.874
503	FIMSA	202205	203204	154.397
630	CLUBFACSOSTE	202201	202212	95.428
635	CLUBFACFONDOC	202204	202207	56.320
647	ONEST	202205	203204	107.690
665	JUNIORCLUBFAC	202205	202208	89.510
729	EXCEL CREDIT	202109	203108	254.734
804	COOPERBASE	201909	202508	58.300
TOTAL DEDUCCION				4.372.505
NETO				4.392.539

La base de liquidación corresponde al sueldo básico + la sumatoria de la totalidad de las partidas computables.

El porcentaje de liquidación corresponde a los años de servicio prestados a la Fuerza

Consulte y descargue la respuesta a sus derechos de petición a través de www.cremil.gov.co, servicios en línea/Consulta derechos de petición y si el envío físico se encuentra devuelto y su causal en el botón rojo CORRESPONDENCIA DEVUELTA ubicado en la página principal



Banco de Occidente

Confidencial

PAGINA: 1 / 1
FECHA DE PROCESO: 2022/05/24 12:36:29
CTACTEAH_054

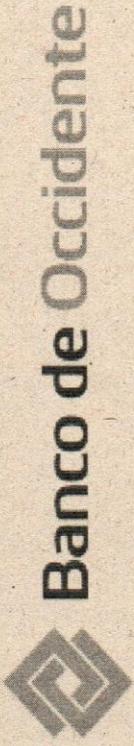
MOVIMIENTO HISTÓRICO DE CUENTA
DEL 31/01/2022
AL 31/01/2022

CUENTAS
USUARIO: NSUAREZA

DÉBITOS

FECHA: 31/01/2022
CANAL: 92

Oficina Transacción	N° Cta Destino	Tipo Cuenta	N° Cta Origen	Tipo Cuenta	Código Transacción	Nro Autorización	Nro Comprobante	Código Compensación	Estado	Moneda	Valor Transacción
223	235829173	TBAF	223806654	APCE	560 - TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE POR INTERNET	2230019220310001		-BOGOTA-	INIT	COP	1,000,000.00



Banco de Occidente

**Notas Débito / Crédito
CONFIDENCIAL**

FERNÁNDEZ PARRA FABIO ANDRÉS	Número		Año	Mes	Día
	A194218		2022	02	25
Cta. Cte.	Ahorro	Cuenta No.			
-	X	223***654			

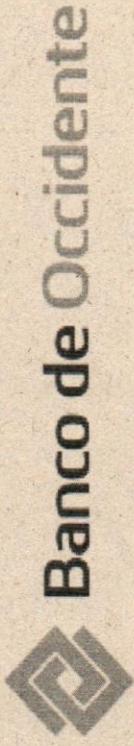
Hemos DEBITADO su cuenta por concepto TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE POR BM

CUENTA ORIGEN/DESTINO:235829173
TITULAR CUENTA:ANDREA PERDOMO SABOG
GMF: \$.00
VALOR TRANSACCION: \$4,000,000.00

FERNÁNDEZ PARRA FABIO ANDRÉS	Número		Año	Mes	Día
	A192020		2022	02	25
Cta. Cte.	Ahorro	Cuenta No.			
-	X	223***654			

Hemos ACREDITADO su cuenta por concepto INTERESES LIQUIDADOS

VALOR RENDIMIENTO: \$.01



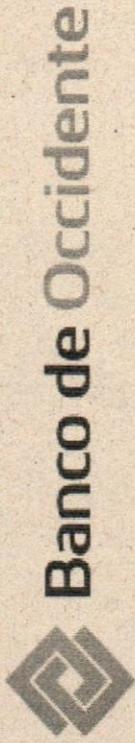
Notas Débito / Crédito
CONFIDENCIAL

Número		Año	Mes	Día
A522062		2022	03	28
Cta. Cte.	Ahorro	Cuenta No.		
-	X	223***654		

FERNANDEZ PARRA FABIO ANDRES

Hemos DEBITADO su cuenta por concepto TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE POR BM

CUENTA ORIGEN/DESTINO:235829173
TITULAR CUENTA:ANDREA PERDOMO SABOG
GMF: \$.00
VALOR TRANSACCION: \$3,500,000.00

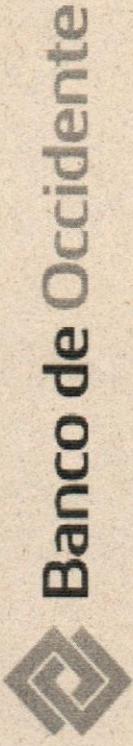


Notas Débito / Crédito
CONFIDENCIAL

FERNANDEZ PARRA FABIO ANDRES		Número		Año	Mes	Día
		A877277		2022	04	21
Cta. Cte.	Ahorro	Cuenta No.				
-	X	223***654				

Hemos DEBITADO su cuenta por concepto TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE POR BM

CUENTA ORIGEN/DESTINO:235829173
TITULAR CUENTA:ANDREA PERDOMO SABOG
GMF: \$,00
VALOR TRANSACCION: \$1,000,000.00



Notas Débito / Crédito
CONFIDENCIAL

Número		Año	Mes	Día
A023192		2022	04	29
Cta. Cte.	Ahorro	Cuenta No.		
-	X	223***654		

FERNANDEZ PARRA FABIO ANDRES

Hemos DEBITADO su cuenta por concepto TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE POR BM

CUENTA ORIGEN/DESTINO:235829173
TITULAR CUENTA:ANDREA PERDOMO SABOG
GMF: \$.00
VALOR TRANSACCION: \$4,600,000.00

9:45

3G 



Hola, buenos días

FABIO ANDRES FERNANDEZ

Pagar servicios electrónicos

Resultado del pago.



Tu pago ha sido exitoso

Para: AGUDELO SANABRIA LUZ ESTELLA Isabella
Fernandez Perdomo

Factura No.: 4556

No de referencia: 704983

Valor total: \$ 800.000,00

[Volver al comercio](#)

9:41

3G 



Hola, buenos días

FABIO ANDRES FERNANDEZ

Pagar servicios electrónicos

Resultado del pago.



Tu pago ha sido exitoso

Para: AGUDELO SANABRIA LUZ ESTELLA Luciana
Fernandez Perdomo

Factura No.: 4555

No de referencia: 703089

Valor total: \$ 800.000,00

[Volver al comercio](#)

13:15

4G 



Banco de Occidente



¡Pago Exitoso!

Ref: 778876

DESTINO

Luz trapiche

203882607

ENERGIA EMSA

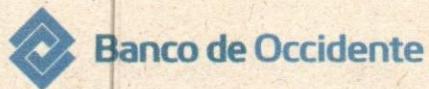
VALOR

\$ 310.360, 00

 27/01/2022  13:15

Hacer otro pago

Finalizar



Detalle del movimiento

LA SUMA DE

\$ 168.000, 00

DESCRIPCIÓN

TRANSFERENCIA ACH DB PB

FECHA Y HORA

31 / 01 / 2022 - 00:00

REFERENCIA

223D09122031015M

NOTA

-

EFFECTIVO

9249

RECIBO: 031195

NRN: 080217

AUT: 585056

VL. DEPOSITO:

\$ 168,000

CTA. ORIGEN:

CTA. DESTINO:

EFFECTIVO

84107811001

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.
EL CB NO PUEDE PRESTAR
SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.
PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL
015000512345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE
VEPV07_N80

1:14

4G



(321) 638-7923



no cumple. irresponsable

16:47



Buenas tardes Fabio Andrés, por favor pague el recibo de la luz que tiene fecha de corte junto con el recibo del internet

17:54

jue, 24 de feb.

Estoy pendiente del pago de los recibos. Hasta hoy hay plazo o me cortan la luz.

8:25



19:36



Pagaste
\$269.560⁰⁰

Destino:

EMSA-ELECTRIF.META

Código del cliente

203882607

Origen:

Cuenta de ahorros • 7358

Número de transacción:

164574214226240 ⓘ

24 Feb, 2022 - 07:35 P.M



**Descargar
comprobante**



Compartir



Este pago quedará guardado

La próxima vez lo encontrarás en la sección
"Tus pagos"



El nuevo saldo de tu Ahorros • 7358 es
\$1.781.508,18

Fecha 09-Feb-2022

Vendedor : ANDREA MURCIA PEDRAZA

Cliente: 94375955 FABIO FERNANDEZ

Cant.	IVA	Descripción	Valor
2.000	/	LIBROS USADOS	\$207,600.0
1.000	/	LECTOPOLIS LECTURA CRITIC	\$64,600.0
1.000	/	MOMO	\$31,300.0
1.000	/	LIBROS USADOS	\$31,300.0
1.000	/	DESAFIOS MATEMATICOS. 8 . E	\$103,800.0

0.000

Detalle de Valores

Valor Bruto :	\$438,600.0
Valor Descuento :	\$119,735.0
Subtotal :	\$318,865.0
Iva :	\$0.0
Impoconsumo :	\$0.0
ICO :	\$0.0
INC :	b \$0.0

TOTAL A PAGAR : \$318,865.0

Informacion Tributaria

%	Vr. Base	Valor Impuesto
EXENTO	\$318,865.00	\$0.00

RECIBE : \$0.0

CAMBIO : \$0.0

Detalle de los Pagos

-- TARJETA DEBITO 1

\$318,865.00 Doc/Aut 113318

RESOLUCION DE Nro 1875491631631

Fecha 2021/08/11

Fact. Impreso el 09 Feb 2021 20:11:20



Banco de Occidente



¡Transferencia Exitosa!

Ref: 2022052691530855

DESTINO

235829173

Cuenta de Ahorro - 235 829 173

Banco de Occidente

VALOR

\$ 4.250.000,00



26 / 05 / 2022



15:22

Abono cuota Abril.